

extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Presidente y Consejero delegado de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Miguel Domecq Solis.—47.486. y 3.ª 5-11-2002

PACEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	63.624,33
Total Activo	63.624,33
Pasivo:	
Fondos propios	63.624,33
Total Pasivo	63.624,33

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—Antonio Medina de la Fuente, Liquidador.—Victorino Rodríguez Manzano, Liquidador.—47.192.

PACIFIC ADVENTURE, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace publico el acuerdo de disolución y liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos	7.220,34
Tesorería	52.883,66
Total Activo	60.104,00
Pasivo:	
Capital social	60.104,00
Total Pasivo	60.104,00

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Liquidador único.—47.226.

PARQUE ESTADA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la sociedad, celebrada el pasado día 23 de octubre de 2002, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
240. Inversiones financieras	330.556,66
470. Hacienda pública deudor por diversos conceptos	26.903,75
553. Cuenta corriente con socios .	565.743,26
572. Bancos	213,51
Total Activo	923.417,18

	Euros
Pasivo:	
100. Capital social	99.166,65
112. Reserva legal	19.833,40
117. Reserva voluntaria	804.416,78
119. Diferencias por ajuste capital a euros	0,35
Total Pasivo	923.417,18

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2002.—El Liquidador, Joao Miquel Durao Carvalho Correia.—47.463.

PIZARRO DOCE, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA LIS ORTEGA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, celebradas con carácter universal en fecha 24 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por «Pizarro Doce, Sociedad Limitada» de «Inmobiliaria Lis Ortega, Sociedad Limitada» con extinción por disolución, sin liquidación, de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los respectivos domicilios sociales. De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 25 de octubre de 2002.—La Secretaria de los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Lis Ortega, Sociedad Limitada» y «Pizarro Doce, Sociedad Limitada».—47.039. 2.ª 5-11-2002

PORT TORREDEMBARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social sito en el municipio de Torredembarra (Tarragonès), edificio de Capitanía del Puerto Deportivo y Pesquero de Torredembarra, el próximo 22 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración de la compañía.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Torredembarra, 23 de octubre de 2002.—«Port Torredembarra, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, Luis de Patricio Sala.—47.977.

PROMOCIONES ALBAJAR, S. A.

De conformidad con lo establecido en la legislación mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el 1 de octubre de 2002, acordó reducir el capital social de la compañía en 60.120 euros, dejándolo establecido en 12.000 euros. La reducción se llevará a cabo rebajando el valor nominal de cada acción de 60,10 euros a 10 euros, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas, a razón de 50,10 euros por acción, lo que deberá efectuarse en un plazo máximo de sesenta días a contar desde la fecha de celebración de la Junta.

Huesca, 15 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.189.

PROMOCIONES SAN ANTONIO 11, S. L.

(Sociedad totalmente escindida)

PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN ORTEGA Y RICO, S. L.

PROMOCIONES CURA IBÁÑEZ, S. L.

(Sociedades en constitución beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Promociones San Antonio 11, Sociedad Limitada», celebrada en 12 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la entidad con la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias que han de constituirse, «Promoción y Construcción Ortega y Rico, Sociedad Limitada», y «Promociones Cura Ibáñez, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello en los términos del proyecto de escisión de fecha 6 de junio de 2002 suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Murcia. La expresada Junta ha aprobado los balances de escisión, cerrados en 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes de la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Yecla, 30 de octubre de 2002.—Los Consejeros delegados, José Agustín Ortega Rico y Antonio Candela Belda.—47.603. 1.ª 5-11-2002

RAYO VALLECANO DE MADRID, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas para el día 26 de noviembre, a las veinte horas, en la Sala de Prensa del Club, calle Payaso Fofó, sin número, Madrid, en primera convocatoria o, en segunda, si procediere, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de gestión e informe de auditoría y aplicación de resultados correspondientes al ejer-